

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, con domicilio en Avenida diagonal 20 de noviembre 294, Primer Piso, Col. Obrera, C.P. 06800, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales denominado **“Atención y Seguimiento a la Demanda Ciudadana de Comercio en Vía Pública y Establecimientos Mercantiles”**, con fundamento en el artículo 26, fracción, VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. (Última reforma publicada en la G.O.CDMX el 16 de febrero de 2023).

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de recopilar los datos y mantener actualizada la información de personas físicas, representantes y sus integrantes de organizaciones, grupos sociales y de asociaciones civiles que realizan actividades comerciales en vía pública y establecimientos mercantiles en la Ciudad de México para integrar los expedientes y dar la atención para la conciliación de sus demandas sociales relacionadas con sus actividades comerciales, así como, para integrar el registro administrativo para la concertación e interlocución de las personas atendidas en conjunto con las dependencias competentes. Los datos personales podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para el ejercicio de su funciones de verificación, Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para la sustanciación de los procedimientos jurisdiccionales tramitados por ellos, Órgano Interno de Control, para para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus actividades de recaudación, a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, para la realización de auditorías o de investigaciones por presuntas faltas administrativas, a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de implementación de espectáculos públicos, a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fomento económico, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de reordenamiento territorial y vialidades, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de evaluación de riesgo y protección civil, a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones en la implementación de programas sociales que beneficien a las personas que así lo requieran, a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones materia de verificación ambiental, a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones en materia de movilidad y vialidades, a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones en materia de atención a mujeres que requieran de los servicios y programas sociales que ofrecen, a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones en materia de obra pública y mantenimiento de vialidades y vía pública, a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones en materia de atención a la población indígena habitante de la ciudad que requieran de los servicios y programas sociales que ofrecen, Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones en materia de servicios de salud para las personas comerciantes que lo necesiten, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para el para el ejercicio de sus funciones en materia de seguridad, a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones en materia de capacitación para el trabajo y fomento al empleo, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para el ejercicio de sus facultades en la prestación de servicios relacionados con la justicia Cívica, a las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco, para el ejercicio de sus funciones en materia de desarrollo urbano; servicios públicos; movilidad; vía pública; espacio público; seguridad ciudadana; desarrollo económico y social, para las cuales no se requiere su consentimiento en apego a lo que establecen los artículos 16 y 64 de

la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales Nombre teléfono particular, teléfono celular, firma y domicilio, correo electrónico no oficial, ocupación. Los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Avenida diagonal 20 de noviembre 294, Plata Baja, Col. Obrera, C.P. 06800, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en el correo electrónico sub_utsecgob@cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle acerca de los cambios que pueda sufrir el presente a través de la liga: _____

Última fecha de actualización: (Incluir la fecha de publicación del acuerdo de modificación o posterior)